



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 28553/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2109238 DEL 22/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR INSTITUTO DE
CARDIOLOGIA LIMITADA, RUT [REDACTED]
CONCEPCIÓN , 11/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. CLAUDIO PACHECO CAMPUSANO
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO DE CARDIOLOGIA LIMITADA

En relación con su solicitud de actualización de la entidad **INSTITUTO DE CARDIOLOGIA LIMITADA, RUT [REDACTED]**, para el convenio en la Modalidad de Libre Elección, comunico a Ud. que considerando los antecedentes presentados y lo señalado en Resolución 2407469344 de 11/10/2024 de SEREMI de Salud del Maule, se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se toma conocimiento que la Dirección Técnica de la entidad **INSTITUTO DE CARDIOLOGIA LIMITADA, RUT [REDACTED]**, para la Sucursal de calle 30 Oriente N° 1420 Local 1 Talca, será ejercida por el Dr. Patricio Marín Cuevas, RUT 8.831.053-5, médico especialista en Medicina Interna.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA LIMITADA [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL DEL MAULE

f0hTIKPs

Código de Verificación

